



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE NUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0278

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N°443 y N°444 de fecha Junio 09 de 2020 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
443	VIVIANA PALMA TOLEDO	11.21520-6	JENECAN	APORTE ECONOMICO SUMA DE \$101.320 PESOS; POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE GASTOS EN BENCINA Y PEAJES DE CARGO DE SU NUERA PERSONA MAYOR, DEPENDIENTE SEVERA, Ca. De Colon, SRA. MARIA FILOMENA JARA SAAVEDRA, RUN N°7.029.840-6
444	LUCILA ALARCON ORMEÑO	11.49885-5	MINAS DE LBUQUE	01 CANASTA DE ALIMENTOS

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



LUIS CUEVAS IBARRA  
TREHUACO ALCALDE

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO